



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF: Reanúdese Retroactivamente Las  
Obras del Proyecto "Mejoramiento  
Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural  
Boca Itata, Comuna de Trehuaco"

TREHUACO,  
DECRETO ALCALDICO N°0828

07 JUN. 2016

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°2714 de fecha 23.10.2013, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
2. El Convenio Mandato de transferencia de recursos del F.N.D.R, para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
3. Las Bases y términos de referencia de la licitación de la ejecución del "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
4. El decreto Alcaldicio N° 1808 de fecha 05.11.2015, que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la Ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
5. El decreto Alcaldicio N° 0454 de fecha 20.03.2015, que declara desierto el proceso de licitación ofertas para la Ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
6. El decreto Alcaldicio N° 1750 de fecha 16.11.2015, que declara desierto el proceso de licitación ofertas para la Ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**" y realiza llamado a licitación Privada y nombra comisión técnica.
7. El informe de la Comisión Técnica Evaluadora de propuesta, dirigido al Sr. alcalde, donde se entrega los resultados de evaluación técnica y económica de fecha 30 de Noviembre 2015.
8. El decreto Alcaldicio N° 1877 de fecha 10.12.2015, que adjudica la licitación privada
9. ID 4963 - 27 - CO15, para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
10. El contrato de Obra de Fecha de fecha 17.12.2015, suscrito entre la municipalidad de Trehuaco y la empresa arquitectura y ingeniería y construcción limitada.
11. El decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 22.03.2015, que aprueba retroactivamente la Paralización Provisoria de la ejecución de la Obra del Proyecto "**Mejoramiento Sistema Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**".
12. La Ley 19.886, de compras y contratación Publicas.
13. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La anotación en Libro de Obras proyecto "**Mejoramiento Sistema Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**". de Fecha 18.05.16, que reanuda la ejecución de dicho proyecto, debido al cumplimiento y subsanación de la adquisición del terreno faltante para concretar la ejecución del proyecto, circunstancias que dieron origen a decretar la paralización de dicha Obra.

1. La necesidad de regularizar administrativamente la reanudación de Obras "**Mejoramiento Sistema Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco**". paralizada el 29 de enero del 2016 y reanuda el 18 de Mayo 2016.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**DECRETO:**

1.- AUTORICESE la reanudación de la Obra “Mejoramiento Sistema Agua Potable Posta Salud Rural Boca Itata, Comuna de Trehuaco”, a contar del día 18 de Mayo 2016, según lo establecido en el libros de Obras de dicho proyecto de inversión comunal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

LCI/FCM/MFH  
**DISTRIBUCIÓN:**  
➤ Secplan. (1), Secretaría Municipal.(1), Alcaldía (1), Of. Transparencia.(1), Dom (2)